

Guía para avanzar hacia una sociedad más inclusiva con diversidad religiosa

[Víctor Albert-Blanco](#)



Protesta contra atentado en apoyo al magisterio, la libertad de expresión y reafirmando el rechazo al oscurantismo en Francia. (Estelle Ruiz/NurPhoto via Getty Images)

En Europa la diversidad religiosa ha existido siempre, pero ha ido aumentando con nuevas expresiones religiosas que los Estados deberían atender. ¿Cómo podemos crear sociedades inclusivas con la diversidad religiosa? Cinco ideas para poder empezar a crear estas sociedades.

A lo largo de las últimas décadas, las sociedades europeas se han vuelto mucho más plurales a nivel religioso. El proceso de secularización, entendido como la pérdida de la influencia social de la religión, se ha visto complementado por [una mayor pluralización](#), resultado en gran medida de las [migraciones transnacionales](#). La llegada de inmigrantes procedentes de otros países y regiones geográficas ha comportado la aparición de nuevas expresiones religiosas, visibles en distintos ámbitos de la esfera pública. Por otra parte, hay que señalar que las

nuevas manifestaciones religiosas no son patrimonio exclusivo de las personas migrantes y sus descendientes, sino que muchos otros ciudadanos han adoptado identidades y prácticas ligadas a lo que comúnmente se llama “[nuevas espiritualidades](#)”. Asimismo, es importante remarcar que, si bien la diversidad religiosa es especialmente evidente y visible en la actualidad, la pluralidad ha existido en Europa a lo largo de la historia. En España, expresiones como el protestantismo o el judaísmo tienen un arraigo histórico en la sociedad, aunque su visibilidad pública haya estado mucho tiempo condicionada por la falta de libertad religiosa e, incluso, por la persecución política. Algo parecido sucede con el islam, religión que, más allá de su expulsión de la península en el siglo XV, fue clave en la estructuración de las relaciones coloniales con el norte de África. En otros países europeos, la pluralidad religiosa ha sido algo consustancial, especialmente patente con la diversidad interna del cristianismo y con la presencia (y coexistencia) de importantes comunidades protestantes y católicas en lugares como Bélgica o Alemania.

En España, los datos generales obtenidos a través de [encuestas](#) muestran que la sociedad es mayormente inclusiva y tolerante con la diversidad, incluida la religiosa. Sin embargo, algunos colectivos sufren una mayor estigmatización social, lo que puede traducirse en expresiones de exclusión y discriminación. Los informes anuales publicados por las [organizaciones antirracistas](#) y de [derechos humanos](#) así lo atestiguan, al igual que los conflictos sociales que se han sucedido alrededor de determinadas expresiones religiosas. Esta situación no es exclusiva del caso español, ya que en otros países europeos también se han originado algunas polémicas sobre dichas expresiones. ¿Qué podemos hacer para avanzar hacia una sociedad más inclusiva con la pluralidad y asegurar una mayor igualdad en un marco democrático y aconfesional?



1. Revisar las relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas. El actual [marco normativo](#) español referente a la libertad de culto y a las relaciones entre el Estado y las religiones deriva de la Constitución de 1978. En ella se afirma el carácter “aconfesional” del Estado, al tiempo que se asegura la libertad religiosa, pero, también, un trato privilegiado hacia la Iglesia católica a través de un Concordato con el Vaticano. La posterior ley orgánica

de libertad religiosa, aprobada en 1980, y los subsiguientes acuerdos con las minorías religiosas (firmados en 1992 con las federaciones protestante, judía e islámica) han afianzado un marco de libre expresión que se ha desarrollado, sin embargo, en una situación de desigualdad entre las diferentes confesiones. Algunas voces señalan que para avanzar hacia una mayor igualdad habría que revisar el actual marco de relaciones con las religiones, deshaciendo la jerarquización que existe entre, por un lado, la Iglesia católica y, por otro, las confesiones de “notorio arraigo” y las que, simplemente, están “reconocidas”. En este sentido, algunos actores defienden acercarse al modelo francés, que, como es sabido, consagra la plena laicidad a través de una estricta separación entre el Estado y las religiones. Por el contrario, otros apuestan por el esquema anglosajón en el que las religiones tienen un mayor reconocimiento público. Sin embargo, esta distinción puede resultar un tanto reductora, ya que en ambos modelos existen zonas grises y distintos márgenes de actuación por parte de las administraciones. Es importante señalar, por ejemplo, que en Francia la llamada laicidad no se aplica en todo el territorio nacional, existiendo marcos derogatorios en la región de Alsacia (donde rige un sistema concordatario similar al español) y en los territorios de ultramar. De la misma manera, el modelo anglosajón no ha supuesto la ausencia de situaciones de discriminación hacia diferentes minorías religiosas, existiendo además una clara jerarquización al asemejar la jefatura del Estado con la dirección de la iglesia anglicana.

2. Normalizar la diversidad religiosa y de conciencia. A pesar del significativo aumento de la pluralidad religiosa, esta sigue siendo desconocida por una parte importante de las sociedades europeas. Además, dicha diversidad aparece en el debate público únicamente cuando se producen situaciones de conflicto, como las movilizaciones en contra de la apertura de centros de culto, las polémicas sobre el velo o, de manera más trágica, después de algún atentado terrorista. Para paliar este desconocimiento, algunas administraciones y organizaciones de la sociedad civil están promoviendo acciones y estrategias para visibilizar la pluralidad religiosa existente y combatir los estereotipos hacia ciertos colectivos. En España, a nivel estatal, cabe destacar el papel de la [Fundación Pluralismo y Convivencia](#), un organismo dependiente del Gobierno creado en el año 2004. A nivel local y autonómico, existen también distintas iniciativas, como los [mapas religiosos](#) elaborados por distintas autonomías, así como la [programación](#) de jornadas de puertas abiertas a los centros de culto o la organización de una “Noche de las Religiones”, como en el caso de la ciudad [de Barcelona](#). Estas iniciativas también se llevan a cabo en otras ciudades europeas. De hecho, la “Noche de las Religiones” barcelonesa se inspira de una actividad análoga que se desarrolla en Berlín. Asimismo, en distintas ciudades italianas existen iniciativas de diálogo interreligioso que pretenden visibilizar

la pluralidad existente en un país marcado por una fuerte impronta católica. Por otra parte, en diferentes urbes francesas, y a pesar del marco laico señalado anteriormente, se han establecido consejos representativos de las confesiones religiosas, tal como ha analizado recientemente la socióloga [Júlia Martínez-Ariño](#). Todas estas acciones permiten avanzar hacia una mayor visibilidad y normalización de la pluralidad religiosa, aunque es importante que puedan ser complementadas con medidas efectivas que garanticen la apertura de centros de culto o la realización de celebraciones en el espacio público. En este sentido, conviene recordar la prohibición (votada en referéndum) de construir minaretes, vigente en Suiza, pero también las moratorias que algunas administraciones locales mantienen en distintos países para impedir la apertura de nuevos centros de culto, algo que perjudica especialmente a algunas minorías.

3. Abrir un debate social sobre el papel de la religión en la educación.

La escuela es, sin duda, uno de los ámbitos en los que el debate sobre la religión ha tenido siempre un papel muy relevante, incluso conflictivo, en diferentes países europeos. En España, todas las leyes educativas han contemplado una manera u otra de encajar la enseñanza de la religión, algo que, por otra parte, está previsto en el



Concordato con el Vaticano. Hace poco, se produjo una cierta polémica a raíz de la decisión de la consejería de educación de la Generalitat de Catalunya de implementar [la enseñanza del islam](#) en algunas escuelas públicas. En realidad, esta posibilidad está prevista en los acuerdos firmados entre el Estado y las distintas confesiones, pero, hasta el momento, pocas familias habían solicitado la enseñanza de alguna religión minoritaria. Mientras sigan vigentes las disposiciones previstas en el Concordato y en el resto de los acuerdos, la única manera de asegurar una cierta igualdad es ofrecer esta posibilidad. Sin embargo, parece quedar pendiente [un debate social](#) sosegado sobre cuál debe ser el papel de las religiones en la educación. ¿Separar a los alumnos en función de su religión (o de la de sus familias) durante el tiempo lectivo consagrado a la enseñanza confesional es lo más inclusivo? ¿No convendría más apostar por una educación del hecho religioso desde una perspectiva de las ciencias sociales o de los derechos humanos y reservar la enseñanza estrictamente confesional a los centros de culto? En este sentido, el caso francés ofrece un buen ejemplo sobre estas paradojas. Por un lado, la educación pública francesa fue una de las pioneras en Europa en establecer un

currículo completamente aconfesional a finales del siglo XIX. Esta premisa sigue vigente hoy en día y el hecho religioso se enseña desde las ciencias sociales y con una visión aparentemente neutra. Sin embargo, a lo largo de los últimos años también han proliferado medidas y propuestas para limitar la expresión religiosa de los alumnos, como la prohibición del velo adoptada en 2004 o las continuas polémicas sobre los menús en las cantinas escolares. Más allá de la pertinencia o no de estas medidas, uno de sus efectos colaterales más evidente ha sido la proliferación de escuelas privadas musulmanas, que se suman a las preexistentes católicas y judías, algo que merecería una reflexión social y política sobre la segregación educativa por motivos religiosos.

4. Desarrollar estrategias contra las distintas formas de discriminación desde una perspectiva interseccional. Durante los últimos años, desde los movimientos sociales ligados al feminismo y al antirracismo, se ha ido desarrollando una perspectiva interseccional, entendiendo que las discriminaciones que sufren las personas están ligadas a diferentes estructuras sociales como la clase, el género o la racialización. Es importante poder incorporar la cuestión religiosa a esta perspectiva ya que, tal como muestran algunos informes, es clave para entender algunas situaciones de discriminación en los ámbitos [laboral](#), educativo, del ocio o de la vivienda. Esto es especialmente relevante para las mujeres musulmanas que llevan velo y que, en algunas situaciones, se han visto señaladas, o incluso excluidas, de algunos espacios, lo que puede constituir una vulneración de su derecho a la libertad religiosa. De la misma forma, la sociedad en general, y las propias comunidades religiosas en particular, tienen que [poder abordar](#) el debate sobre los derechos de las [mujeres y de los colectivos LGTBI](#), contribuyendo a superar los discursos y las situaciones de exclusión que aún persisten. En este sentido, algunas voces señalan, por ejemplo, el caso de las iglesias luteranas de los países nórdicos, en las que las mujeres pueden oficiar servicios religiosos (algo común en la mayoría de las denominaciones protestantes) pero en las que existe también un alto grado de aceptación (al menos aparente) del colectivo LGTBI. Asimismo, también se ha resaltado la existencia de “mezquitas inclusivas” en diferentes países europeos, como Francia y Alemania.

5. Incluir la religión en la recuperación de la memoria histórica. Durante las últimas décadas se ha efectuado en distintos países europeos todo un trabajo legal, político y social de recuperación de la memoria histórica. En España, esto se ha focalizado especialmente en todo aquello referido a la guerra civil, la dictadura franquista y la lucha por la democracia. Es

importante que en este trabajo se pueda incorporar también la dimensión religiosa. Como se mencionaba en la introducción, la pluralidad religiosa no es una cuestión exclusivamente contemporánea y hay que poder abordar de manera colectiva la invisibilidad, y en algunos casos la persecución, que sufrieron durante el franquismo las comunidades de [judíos](#), [protestantes](#) y masones o, unos años antes, corrientes como el espiritismo. De la misma forma, es importante poder analizar el papel histórico que desempeñó la religión en la conformación del Estado, primero con la construcción de una otredad representada por el judaísmo y el islam, pero, también, en su uso durante [la colonización](#) del Norte de África. Recuperar y difundir esta historia y esta memoria es clave para poder avanzar hacia un presente y un futuro más inclusivos. En otros países europeos hay ejemplos de este trabajo de recuperación y reparación de la memoria, especialmente en el caso del judaísmo. Más allá de Alemania y otros países del Este, esta memoria está muy presente en Francia, donde en París existe un Museo de historia del judaísmo y otro dedicado al Holocausto. Por otra parte, en la capital francesa también se encuentra el Instituto del mundo árabe, un Instituto de culturas de islam y un Museo nacional de las migraciones, tres instituciones que, a su manera, contribuyen a la recuperación de diferentes memorias que, hasta hace poco, quedan relegadas a la invisibilidad.

Esta obra ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura



Fecha de creación

29 diciembre, 2022